

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Miércoles 25 de Febrero

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1903 - Num. 44

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el BOLETIN, se han de mandar al Sr Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasarán al editor.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo.	7,50	pesetas	trimestre
En provincias.	8,50	id	id
En Ultramar y extranjero	10	id	id

El pago de la suscripción es adelantado.

ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los intereses de los reintegrados centimos de peseta por cada línea.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gaceta del día 23

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CENSO ESCOLAR

A los Alcaldes de la provincia

Por la Secretaria de esta Junta provincial del Censo de la población se procede á remitir á los Alcaldes de esta provincia las cédulas que se calculan suficientes para la inscripción de los alumnos de ambos sexos de las escuelas de los respectivos términos municipales. Dichas cédulas las entregarán los Alcaldes á los maestros y maestras, que son los que han de verificar la inscripción el 7 de Marzo próximo.

Si no fueren suficientes las cédulas que se les remiten, podrán los Alcaldes hacer el pedido de las necesarias á la Oficina de trabajos estadísticos de la provincia.

Recomiendo á los Alcaldes el exacto cumplimiento de lo que dispone la Instrucción para llevar á efecto el Censo escolar de España, publicada en el BOLETIN OFICIAL de 14 del mes actual, en la que se halla expuesto con toda claridad cuanto es necesario conocer para llevar á efecto este servicio.

Inmediatamente que los Alcaldes reciban las cédulas lo participarán al Jefe de trabajos estadísticos de la provincia.

Oviedo 24 de Febrero de 1903 — El Gobernador Presidente, Jenaro P. Moso.

Comisión Mixta de Reclutamiento

Anuncio

Esta Comisión acordó señalar el día 17 del próximo mes de Marzo y hora de las once para la sesión que ha de celebrar durante el expresado mes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Oviedo 20 de Febrero de 1903.— El Gobernador Presidente, Jenaro Pérez Moso.

R. al núm. 431

Junta provincial del Censo Electoral

Debiendo procederse el domingo primero de Marzo próximo á la proclamación de candidatos y nombramiento de interventores para las elecciones de Diputados provinciales; esta Junta se reunirá á tal objeto en el Salón de sesiones del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, por hallarse inutilizado el de la Excm. Diputación.

Lo que se publica en este periódico para general conocimiento.

Oviedo 21 de Febrero de 1903.— El Presidente, José Suárez de la Riva.

Comandancia de la Guardia civil DE OVIEDO

Anuncio

En cumplimiento á lo prevenido en el art. 29 de la vigente ley de caza, el día primero del próximo mes de Marzo á la hora de las once, se celebrará subasta pública, en la casa-cuartel que ocupa la fuerza del cuerpo en esta capital, para la venta de armas recogidas por aquella.

Oviedo 22 de Febrero de 1903.— El Teniente Coronel primer Jefe, Valentin Ortega González.

R. al núm. 450

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Siero

Este Ayuntamiento en sesión de 16 del actual acordó haber motivos suficientes para suponer en condiciones legales la ausencia é ignorado paradero por más de diez años, de Manuel González Cueto, hijo de Valentín y Florentina, natural de Lieres, de 36 años de edad y hermano del mozo Raimundo, comprendido en el reem-lazo de este año.

Lo que se anuncia á los efectos del art. 69 del reglamento, no consignándose sus señas por haberse ausentado de niño y resultan de escasa utilidad.

Pcla. Febrero 18 de 1903.— Joaquín Esual.

R. al núm. 433

Alcaldía de Gudillero

D. Alejandro Blanco Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gudillero.

Hago saber: Que el sorteo de los asociados, que en unión del Ayun-

tamiento han de formar la Junta Municipal de este término en el corriente año, dió el resultado siguiente:

Primera sección

D. Belarmino Carral, de Cudillero.
D. Bernardo García Marqués, de idem.

Segunda sección

D. José Rodríguez López, de Castañedo.

D. José Campo Menéndez, de id.

Tercera sección

D. David Albuérne Marqués, de Cudillero.

D. Ramón Ondina Suárez, de id.
D. Francisco López Menéndez, de Villazonos.

Cuarta sección

D. José Martínez y Martínez, del Pito.

D. Manuel Fernández Arias, de Pepín.

D. Casimiro Pola Fernández, del Pito.

Quinta sección

D. Modesto Albuérne González, de Beiciolla.

D. José López González, de Castañedo.

D. Alonso Rodríguez González, de Escalada.

Sexta sección

D. Hermenegildo Rodríguez López, de Riego abajo.

D. Manuel Suárez Ponte, de Soto.

Septima sección

D. Fernando Arrojo Martínez, de Novellana.

D. Ramiro Martínez Arrojo, de de Castañeras.

D. Dámaso Arrojo Fernández, de Santa Marina.

Lo que se anuncia al público, cumpliendo las disposiciones de la Ley Municipal.

Cudillero, Febrero 18 de 1903.— Alejandro Blanco.

R. al núm. 427

Alcaldía de Gozón

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 64 y siguientes de la Ley municipal, este Ayuntamiento acordó la designación de vecinos para el nombramiento de la Junta municipal que ha de regir en el corriente año, en la forma siguiente:

Primera sección

La formarán cuatro contribuyentes, tres de ellos de la parroquia de Luanco, dos industriales y uno de territorial; más otro de territorial de la parroquia de San Jorge.

Segunda sección

La formarán tres contribuyentes por territorial de las parroquias de Nembro, Bañugues y Viodo.

Tercera sección

La compondrán otros tres contribuyentes por territorial de las parroquias de Bardicio, Podes y Manzaneda.

Cuarta sección

La formarán otros tres contribuyentes por territorial de las parroquias de Vioño, Laviana y Cardo.

Quinta sección

La compondrán otros tres contribuyentes por territorial de las parroquias de Navarro, Ambiedes y Bocines.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 37 de la citada ley municipal.

Luanco 15 de Febrero de 1903.— El Alcalde, José Manuel Prendes.

R. al núm. 407

Alcaldía de Ribadedeva

D. Luis Caso Rodríguez, primer Teniente de Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Ribadedeva.

Hago saber: Que este Ayuntamiento en sesión celebrada el día cinco del corriente, acordó dividir el concejo en las secciones siguientes para el sorteo de vocales asociados de la Junta municipal á los efectos de los artículos 66 y siguientes de la Ley municipal.

Primera sección

La forman los contribuyentes de Colombres, Pimiango y La Franca y le corresponde tres vocales.

Segunda sección

La constituyen los contribuyentes de Noriega y Boquerizo y elegirá tres vocales.

Tercera sección

La componen los contribuyentes de Villanueva y Andinas le corresponden dos vocales.

Cuarta sección

Forman esta sección los contribuyentes de Vilde y Bustio, y le corresponden dos vocales.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 67 de la citada ley, para que en el término de ocho días puedan producir las reclamaciones que se crean procedentes.

Colombres 13 de Febrero de 1903.— El Alcalde, Luis Caso.

R. al núm. 405

Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo

Administración de Contribuciones de la provincia de Oviedo

Minas.—3 por 100 sobre el producto bruto

RELACION de las declaraciones presentadas por los dueños ó explotadores de las minas que se hallan en producción, con las cantidades, precio y clase de mineral explotado, formada y mandada publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en virtud de lo dispuesto en el art. 21 del Reglamento provisional para la administración y cobranza de los impuestos sobre la propiedad minera, fecha 23 de Marzo de 1900.

NÚMERO de la carpeta	NOMBRE de las minas explotadores y su vecindad	Situación	Mineral	Quintales métricos	Precio en estado de venta Ptas. Cts.	Importe Ptas. Cts.	3 por 100 sobre el producto Ptas. Cts.
967	Rabiada.	Mieres.	Carbon.				
978	Rozadas.	Id.	Id.				
2.374	Marta.	Id.	Id.				
815	Vena del medio.	Llanera.	Id.				
816	Demasia id.	Id.	Id.				
822	Voluntad.	Id.	Id.				
823	Demasia id.	Id.	Id.				
817	Sau Juan.	Id.	Id.				
818	Demasia id.	Id.	Id.				
824	Figales.	Id.	Id.				
826	Pent.	Id.	Id.				
827	Demasia id.	Id.	Id.				
825	Esperanza.	Id.	Id.				
819	Hallada.	Id.	Id.				
820	Aumento.	Id.	Id.				
821	S guando id.	Id.	Id.				
828	Juan Cuervo.	Id.	Id.				
814	Santa Bárbara.	Id.	Id.				
928	La Cuesta.	Mieres.	Id.				
929	Aumento.	Id.	Id.				
926	Guión.	Id.	Id.				
927	Aumento.	Id.	Id.				
910	Olividada.	Id.	Id.				
911	Aumento id.	Id.	Id.				
912	Ordoñera.	Id.	Id.				
913	Aumento.	Id.	Id.				
914	Nicolasa.	Id.	Id.				
915	Aumento.	Id.	Id.				
908	Alta.	Id.	Id.				
909	Aumento id.	Id.	Id.				
982	Altísima.	Id.	Id.				
981	lanes.	Id.	Id.				
983	Fallada.	Id.	Id.				
966	Rebollada y Copián.	Id.	Id.				
959	Folleral.	Id.	Id.				
962	Loca linda.	Id.	Id.				
961	Canto la Escrita.	Id.	Id.				
900	12 Zagala.	Id.	Id.				
920	Camila id.	Id.	Id.				
921	Aumento.	Id.	Id.				
922	Demasia id.	Id.	Id.				
1.944	2.a demasia Aumento id.	Id.	Id.				
1.945	3.a id. id.	Id.	Id.				
923	Camilina.	Id.	Id.				
924	Demasia id.	Id.	Id.				
904	La Postergada.	Id.	Id.				
903	Demasia id.	Id.	Id.				
901	Justina.	Id.	Id.				
905	Aumento.	Id.	Id.				

NÚMERO de la carpeta	NOMBRE de las minas explotadores y su vecindad	Situación	Mineral	Quintales métricos	Precio en estado de venta Ptas. Cts.	Importe Ptas. Cts.	3 por 100 sobre el producto Ptas. Cts.
906	Justina Demasia.	Mieres.	Carbon.				
969	Justina.	Id.	Id.				
916	Baltasara.	Id.	Id.				
971	Zagalina.	Id.	Id.				
2.098	Demasia id.	Id.	Id.				
918	Mariana.	Id.	Id.				
919	Demasia id.	Id.	Id.				
939	Manola.	Id.	Id.				
975	Precaución.	Id.	Id.				
1.947	2.a Demasia Precaución.	Id.	Id.				
917	Perpetua.	Id.	Id.				
968	Encarnación.	Id.	Id.				
901	Buena fé.	Id.	Id.				
938	Trinidad.	Id.	Id.				
943	Olividada.	Id.	Id.				
957	Vicenta.	Id.	Id.				
972	Rinconera.	Id.	Id.				
931	La Isabela.	Id.	Id.				
1.264	San Martin cuarto, de la Sociedad Figal y Nespral, de S. M. del Rey.	San Martin del Rey	Id.				
1.252	Victoria, de id.	Id.	Id.				
1.251	Buena vista, de id.	Id.	Id.				
1.405	Allerana Morena 2.a, de la Sociedad Industrial Asturtiana, de Oviedo.	Aller.	Id.				
477	Extracción del rio, de don José Sela, de Santullano Luisa, de D. Inocencio Sanchez, de Langreo.	Mieres.	Id.				
1.621	Maria, de D. Tomas Alvarez, de id.	Langreo.	Id.				
187	Maria 3.a, de D. Ezequiel de Castro, de Luanco.	Id.	Id.				
186	Florentina, de id.	Luanco.	Id.				
743	Asunción, de D. Nicolás Garcia, de Oviedo.	Id.	Id.				
1.915	Ganga, de D. Rafael Sánchez, de Llanes.	S. M. del Rey.	Id.				
712	Regalada 2.a, de D. Andrés González de Oviedo Idem 3.a, de id.	Llanes.	Cobre.	111	3 30	365 30	10 99
713	Esperanza, de D. Faustino Fernández Valdes, de Ciaño.	S. Estéban Cruces	Id.				
443	Extracción del rio, de don Gaspar A. Campomanes, de Mieres.	Ciaño-Langreo.	Id.	70	55	38 50	1 16
2.001	Consuelo 2.a, de D. Pedro Vega Crespo, de Ribadesella.	Mieres.	Id.				
2.377	La Buena, de D. Jenaro Rivero Villa, de Tudela (Agueria).	Ribadesella	Id.	78 40	906	71 03	2 13
2.211	Angel, de D. Vicente Melado, de Bilbao.	S. Estéban Cruces.	Id.	258	56	144 48	4 33
2.987	Niserin, de D. Andrés Alvarez González, de San Claudio.	»	Id.	500	456	228	6 84
	Cheriles, de D. Vicente Alvarez, de Gijón.	San Claudio.	Id.	160	171	27 36	82
	TOTAL.....	Mieres.	Carbon	986	56	552 16	16 56
						2764049 96	82921 48

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para que reclame contra ellas todo aquel que no considere exactas las declaraciones, dentro del término de los meses que determina el art. 21 del Reglamento anteriormente citado.—Oviedo 11 de Febrero de 1903.—Valentin Acevedo.

Banco Agrícola de la provincia de Oviedo

RESUMEN del movimiento de fondos ocurrido en dicho Establecimiento durante el año de 1902 y las cantidades y créditos que el mismo tiene al finalizar el expresado año.

CARGO

	Pesetas	Ots.
Por existencia resultante en 31 de Diciembre de 1901.	211.161	39
Por lo recaudado durante el año de 1902.	33.220	25
SUMA.	244.381	64
Haber		
Por lo satisfecho por préstamos á labradores durante el referido año de 1902.	61.100	64.276
Por id. de personal y material.	3.176	40
Existencia en metálico en 31 de Diciembre de 1902.	180.105	24

Créditos que en la expresada fecha tiene el Banco por todos conceptos

	En 31 de Diciembre de 1901	Descuento en 1902	
Por obligaciones á labradores hasta 1879 inclusive.	165.513	74	382
Id á Id de 1884-87	28.540	50	305
Id á Id de 1888-91	22.104		150
Id á Id de 1892-96	36.363	50	4.500
Id á Id de 1897	17.958		6.900
Id á Id de 1898	10.151		2.210
Id á Id de 1899	6.515		1.250
Id á Id de 1900	22.000		5.354
Id á Id de 1901	35.300		7.166
Id á Id de 1902			450
Importan las obligaciones de préstamos á labradores pendientes.			376.878
Idem los préstamos al Hospital provincial.			31.200
Idem á los Ayuntamientos de Llanera y Regueras			5.616
Idem á la Cabaña Modelo del Condado, en Laviana			1.666
Suma lo pendiente por préstamos			415.360
Por existencia en metálico en 31 de Diciembre de 1902			180.105
TOTAL GENERAL			595.465

De la existencia en metálico en 31 de Diciembre de 1902, que tiene el Banco importante 180.105,24 pesetas, se hallan depositadas en la Sucursal del Banco España 175.000 y las restantes 5.105,24 pesetas, en la Tesorería del Establecimiento para hacer frente á las primeras atenciones.

Oviedo 2 de Enero de 1903.—El Secretario, Raimundo Pascual.—El Director Gerente, Eugenio Carrizo del Riego. R. al núm. 302

Alcaldía de Gijón

Lista definitiva de los concejales y mayores contribuyentes en número cuádruplo al de aquellos, formada con arreglo á lo dispuesto en el art. 25 de la Ley electoral del Senado de 8 de Febrero de 1877.

Concejales

- D. José Ruiz Gómez y Arias.
- D. Eduardo M. Marina.
- D. Jesús Menéndez Acebal.
- D. Alejandro Alvargonzález.
- D. Aquilino Cuesta.
- D. Fernando R. Porrero.
- D. Manuel M. Menéndez.
- D. José Elías Alvarez.
- D. Vicente Pérez Valdés.
- D. Ramón Alvarez Garcia.
- D. Baldobero de Rato y Hévia.
- D. Claudio Alvarez Castro.
- D. Casimiro Menéndez y Alvarez.
- D. Daniel de la Cerra.
- D. Evaristo Prendes y S. Quirós.
- D. Fermín Suárez Crosa.
- D. Florencio Alvarez y G. Pola.
- D. Inocencio Rubiera Solar.
- D. José Suárez y Garcia.
- D. José Alvarez y González.
- D. Julio Garcia Mencia.

- D. Joaquín Vigil Escalera.
- D. Joaquín Menchaca Araujo.
- D. Manuel Muñoz González.
- D. Minervino Menéndez Ruiz.
- D. Nicanor Alonso Macéda.
- D. Ramón Garcia Sala.
- D. Senón Rendueles Menéndez.

Contribuyentes

- Sr. Conde de Revillagigedo, de P. Marqués.
- D. Florencio Rodriguez Rodriguez, de Corrida.
- D. Benigno Dominguez Gil, de San Bernardo.
- D. José Las Clotas, de P. 6 de Agosto.
- D. Alberto Garcia Palacio, de C. Costa.
- D. Cristóbal Valdés Menéndez, de 27 de Diciembre.
- D. Domingo Alonso, de San Bernardo, 59.
- D. Manuel Pérez Menéndez, de C. Costa, 4.
- D. Gumersindo Garcia Cuervo, de Somió.
- D. Santiago N. Alesón, de Fomento.
- D. Juan Pantiga, de San Bernardo.
- D. Manuel González Solar, de Uria.
- D. Tomás Pérez, de C. Cesares.

- D. Gabino Prieto Prieto, de Jove.
- D. Agustín Suárez de Comercio.
- D. José Garcia Garcia, de id.
- D. Angel Corujedo, de Humedal.
- D. Juan G. Posada, de M. S. Estéban.
- D. Eusebio Miranda y G. del Valle, de Cabrales.
- D. Pantaleón Oliver Morán, de R. Gómez.
- D. Alejandro Alvargonzález, de Capua.
- D. Francisco Garcia Garcia, de Munuza.
- D. Luis Prendes y Suárez Quirós, de San Bernardo, 28.
- D. Bartolomé Sánchez Campo, de P. 6 de Agosto.
- D. Eutiquio Garcia Sala, de Trinidad.
- D. Manuel Fernández Rodriguez, de Cabrales.
- D. Félix Goicoechea Alvarez, de M. S. Estéban.
- D. Ramón A. Alvarez, de L. Rivas.
- D. Antonio Rollán, de Munuza.
- D. Ramón Garcia Cobián, de C. Sama.
- D. Joaquín Garcia Castañón, de Trinidad.

- D. Calixto Alvargonzález Lau-deau, de San Bernardo.
- D. Luis Mayor, de id.
- D. Manuel González Rodriguez, de Begoña.
- D. Isidro Delor y Garcia, de S. Bernardo.
- D. Samuel Pastor Basallo, de T. S. Lorenzo.
- D. José Antonio Corujedo, de Uria.
- D. Pedro Menéndez, de San Bernardo.
- D. Victor F. Carvajal, de M. Sur.
- D. Calixto de Rato y Rocés, de T. Langreo.
- D. Juan de Jove y Hévia, de S. Lorenzo.
- D. Manuel Prendes González, de Corrida.
- D. Miguel Valdés Hévia Sanchez, de id.
- D. Valentín González, de San Juan Bautista.
- D. Eduardo M. Marina, de Santa Lucía.
- D. Miguel Pérez Buford, de Alto Atocha.
- D. Laureano del Busto y G. Rivero, de Moros.
- D. Manuel M. Menéndez, de Corrida.
- D. Sabino Acebal, de Comercio, 19.
- D. Leandro Suárez Infesta, de Moros.
- D. Joaquín V. Escalera, de San Bernardo.
- D. Manuel Viña Rodriguez, de Corrida.
- D. José Garcia Alvarez, de Moros.
- D. Angel G. Posada, de Fomento.
- D. Manuel Velasco Heredia, de Cabrales.
- D. Manuel Parrondo Alva, de Covadonga.
- D. Juan Fernández Setien, de Corrida.
- D. Epifanio Cifuentes y Garcia Rendueles, de San Bernardo.
- D. José López Rodriguez, de M. Valdés, 55.
- D. José Antonio Garcia de Jovellanos.
- D. Ramón Pérez González, de Moros.
- D. Valentín Sendin, de Santa Catalina.
- D. Faustino Laverdure Alvarez de San Bernardo 23.
- D. Ramón Fernández Diaz, de idem.
- D. José Fernández Bobes, de M. Valdés.
- D. Froilán Miranda, de San Bernardo.
- D. Juan Palacio Menéndez, de Trinidad.
- D. Manuel González Carbajal, de Santa Lucía.
- D. Eugenio Sánchez Alvargonzález, de Jovellanos.
- D. Anselmo Cienfuegos Garcia, de San Antonio.
- D. Francisco Castro González, de San Bernardo.
- D. Francisco López, de M. S. Estéban.
- D. Adolfo Trapote, de T. Jovellanos.
- D. Domingo Ornetá, de Llano.
- D. Manuel Sánchez Dindurra, de Covadonga.
- D. Ramón Prendes Busto de Cabrales.
- D. José Elías Alvarez, de Barbacana.
- D. Santiago Gutiérrez, de M. S. Estéban.
- D. Félix Costales y G. Jovellanos, de San Bernardo.
- D. Marcelino González Garcia, de Covadonga.
- D. Ramón Serrano Pastor, de Trinidad.

D. Gregorio Alonso Alonso, de Corrida.

D. Martin Fernández Tuñón, de Contracay.

D. Domingo González Coto, de Instituto.

D. Manuel Moris Riestra, de Santa Elena.

D. Mateo Alvargonzález y Jove Huergo, de Capua.

D. Daniel Cerra, de Corrida.

D. Nicasio García Pumarino, de idem.

D. Manuel Carrera Fernández, de Munuza.

D. Manuel Lozano Marques, de P. 6 Agosto.

D. José González Rubiera, de San Bernardo.

D. José Menéndez Alvarez, de Instituto.

D. Manuel Sierra García, de Cabrales.

D. Francisco Rodríguez Bermejo, de S. Bernardo.

D. Dionisio Cifuentes Suárez, de id.

D. Tomás Díaz del Río, de Corrida, 81.

D. Andrés Muñiz Cárdenas, de San Bernardo.

D. Ricardo Ruiz Zorrilla, de Corrida, 58.

D. Ramón Toral González, de P. S. Miguel

D. Calixto A. Acevedo, de Corrida, 83.

D. Eduardo Ibañez, de Contracay, 5.

D. Pedro García Martínez, de 27 de Diciembre.

D. Benigno Piquero, de Trinidad, 24.

D. Jaime Ruiz Domingo, de Corrida, 84.

D. Tomás Díaz Menéndez, de idem.

D. Joaquin Casoy Garrido, de Corrida

D. Justo del Castro, de San Bernardo.

D. Dionisio Artechu, de Instituto, 43.

D. Justo del Castillo, de Corrida.

D. Rufino Martínez López, de Uria.

D. Francisco Suárez González, de Moros.

D. Eduardo Menéndez Rodríguez, de S. Bernardo.

D. Higinio Álvarez García, de Corrida.

D. Luis Belaunde Costa, de Paseo Alfonso XII.

D. Senén Junquera Chirino, de Corrida, 60.

D. Agustín Álvarez Morán, de Ezcurdia.

D. Cayetano Martínez Bandujo, de Paseo Alfonso XII.

D. Marcelino G. Pola, de Trinidad.

D. José Fernández Rúa, de T. Mesón Viejo.

D. Aquilino Suárez Infesta, de Trinidad.

Gijón 1.º de Enero de 1903.—El Alcalde-Presidente, José Ruiz Gómez.—El Secretario.

R. al núm. 401

Anuncio

De la casa paterna, se ha fugado Eloy García Suárez, de las señas siguientes:

Edad 15 años, estatura regular, pelo castaño, ojos garzos, nariz redonda, boca regular, color bueno; viste pantalón y chaqueta color gris, boina azul y calzado de alpargatas y zuecos.

Lo que, á instancia de los padres interesados, se anuncia al público para que por la Guardia civil y empleados de orden público, se proceda á la busca y captura del

mencionado individuo para su conducción ante esta Alcaldía.

Gijón 20 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Eduardo Marina.

R. al núm. 436

D. Eduardo Martínez Marina y Lopez, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Gijón.

Hago saber: que este Ilustre Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada de segunda convocatoria el día de hoy, cumpliendo con lo que dispone el artículo 68 de la vigente Ley municipal verificó por secciones el sorteo de los vocales asociados que en unión de los señores Concejales han de constituir la Junta municipal en el corriente año, resultando elegidos los siguientes:

Primera sección

D. Bernardo Meré Berros, de Uria.

D. Bonifacio Somonte Solar, de Ezcurdia.

D. Eusebio Miranda y G. del Valle, de Cabrales.

Segunda sección

D. Jacinto Pérez Menéndez, de Corrida.

D. Severino Bermedo Lopez, de Cruces.

D. Félix Costales y G. Jovellanos, de San Bernardo.

Tercera sección

D. José Valdés Menéndez, de Cabrales.

D. Manuel Castaño Sánchez, de Santa Lucia.

D. Tomás Gutierrez Garcia, de M. S. Esteban.

Cuarta sección

D. Manuel Rendueles Rea, de San Agustín.

D. Manuel Rionda Busto, de Leorio.

D. Marcelino Rodríguez Bravo, de Abtao.

Quinta sección

D. José González Prendes, de Cruces.

D. Gervasio Fernández y Fernández, de A. Truan.

D. Manuel Menéndez Alvarez, de Llano.

Sexta sección

D. Antonio Camino Diaz, de Comercio.

D. Joaquin Somonte, de Ezcurdia.

D. Gabino Iglesias Junquera, de B. San José.

Septima sección

D. Manuel Fernández Artime, de Corrida.

D. Crisanto Taibo, de P. 6 Agosto.

D. Antonio González, de C. Alvargonzalez.

Octava sección

D. David Rodríguez, de M. Valdés.

D. Casimiro Vega Pérez, de A. Cifuentes, 24.

D. Dámaso García Prendes, de San Lorenzo.

Novena sección

D. José García González de Santos, de Ceares.

D. Antonio Angones Rubiera, de Vega.

D. Juan Menéndez Amado, de Serín.

Décima sección

D. Manuel Ceán Bermúdez, de Begoña.

D. Adolfo Viña González, Paseo de Alfonso XII.

D. Ramón Menéndez García, de idem.

Lo que se anuncia al público á los efectos prevenidos por el referi-

do artículo 68 y siguientes de la Ley municipal.

Consistoriales de Gijón á 18 de Febrero de 1903.—Eduardo Marina.

R. al núm. 428

MONTE DE PIEDAD

En los días 9 y 10 de Marzo se verificará la subasta pública de los empeños vencidos en el mes de Enero último, que son los comprendidos en los números 1 al 435 de alhajas y 11.434 al 13.510 de ropas y otros objetos; los cuales pueden cancelarse hasta el 28 del corriente. Los lotes que hubieran de venderse se exhibirán el día 7 de Marzo de tres á cinco de la tarde.

Oviedo 20 de Enero de 1903.—El Administrador, Rafael Diaz.

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Castropol

D. Perfecto Alvarez, Juez accidental de primera instancia del partido de Castropol.

Hago saber: que en virtud de procedimiento de apremio que sigue D. Claudio García Andina, vecino de Vega de Ribadeo, contra sus convecinos Doña María Arango y don Víctor Vallador, se acordó sacar á subasta simultáneamente en este Juzgado y en el de primera instancia de Cangas de Onís, un monte llamado Llambria, términos de Taranés; el arbolado de la majada de Borondanes y el de la llamada de Pandemules; y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia anunciando la dicha subasta, se libró un edicto en seis del actual, pero por providencia de hoy he acordado que la subasta de las partidas que comprende el edicto se verifiquen una por una y despues las tres en globo y reservarse este Juzgado hacer la adjudicación á la proposición que resulte ser más ventajosa.

Y para anunciar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente. Dado en Castropol á catorce de Febrero de mil novecientos tres.—Perfecto Alvarez.—El actuario, Enrique Murias.

R. al núm. 120

Juzgado de Belmonte

D. Antonio Lopez Varela, Juez de Instrucción de esta villa de Belmonte y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo ochocientos treinta y cinco de la Ley de Enjuiciamiento criminal, cita, llama y emplaza al procesado Enrique García Miranda, vecino de Burlaza, en el partido de Luarca, ignorándose su paradero, cuyas señas personales son de unos veintisiete años, casado con una tal Dolores, de oficio obrero, estatura regular, bigote rubio, pelo y cejas castaños, ojos azulados, nariz pequeña, vistiendo chaqueta y chaleco de paño oscuro, pantalón de pana clara, boina negra y botinas de goma negras, para que comparezca ante este Juzgado á constituirse en prisión provisional y á responder á los cargos que le resultan en el sumario que se instruye contra el mismo y otros por hurto de un macho mular y un caballo en la noche de veintiano de Julio último, de la Sierra ó monte de Pico Guión, correspondiente al término municipal de Salas, bajo apercibi-

miento de no hacerlo dentro del término de diez días á contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, será declarado rebelde parándole el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley; exhortando al propio tiempo el celo y actividad de las autoridades civiles y militares y de los individuos de la policia judicial para su busca y captura, remitiéndolo á disposición de este dicho Juzgado si fuese habido.

Dado en Belmonte, Febrero tres de mil novecientos tres.—Antonio Lopez Varela.—Por su mandado P. I., José M. Ramirez.

R. al núm. 82

ANUNCIOS NO OFICIALES

LA MINERA ASTURIANA

Por acuerdo del Consejo de Administración y en su nombre el Comité Directivo, se convoca á los accionistas de esta compañía, á la Junta general extraordinaria que se celebrará en Bilbao, el día 2 de Marzo próximo á las once de la mañana en el local de la Campa de Albia, núm 1, bajo, para tratar de la reducción del capital, traslado de las oficinas á Bilbao y modificación de los artículos de los Estatutos correspondientes.

Oviedo 28 de Enero de 1903.—El Presidente, Benito Menéndez.

Compañía de los Ferrocarriles de San Martín, Lieres, Gijón—Musal

GIJON

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, tomado en sesión celebrada el día 13 del corriente, se convoca á los señores Accionistas.

Primero. Para celebrar Junta general ordinaria el 7 de Marzo próximo á las diez de la mañana, en el domicilio social, calle de San Bernardo, núm. 55, segundo.

En virtud de lo que dispone el art. 21 de los Estatutos, la orden del día será: Examinar, discutir y aprobar, en su caso, las cuentas, balance de situación y Memoria, correspondientes al ejercicio de 1902.

Segundo. Para verificar Junta general extraordinaria á las 12 de la mañana de dicho día en el indicado local, con el objeto de tratar de la reforma de los Estatutos sociales.

Tendrán derecho de asistencia á las Juntas segun el art. 15 de los Estatutos, los accionistas propietarios de diez acciones, por lo menos, que depositen sus títulos en los establecimientos siguientes:

En Gijón: Crédito Industrial Gijonés.

En Oviedo: Casa de Banca de los señores Masaveu y compañía.

En Santander: Banco de Santander.

En Bilbao: Banco del Comercio.

En Madrid: Casa de Banca de los señores Urquijo y Compañía.

Los accionistas que tengan derecho á votar podrán hacerse representar por otros que tengan igual derecho, asistentes á las Juntas.

Gijón 16 de Febrero de 1903.—El Secretario, Víctor Felgueroso.

8-6